



Tena & Segura, S.L.  
Administración de Fincas  
C/ Chantada, 40 -Portal A -Bajo C  
28035.-Madrid

Madrid, 13 de Octubre de 2009

**Presidente de la Comunidad de Propietarios**  
C/ Monasterio de Oseira, 3  
28049.-Madrid

**Oferta para la Secretaría y Administración  
de la Comunidad de Propietarios de la C/ Monasterio de Oseira, 3**

Muy Sr. nuestro:

De acuerdo con lo solicitado por Ustedes, nos complace presentarle a continuación la **oferta** de nuestros servicios para **desarrollar las funciones de la Secretaría y Administración de la Comunidad**.

Los honorarios aplicables para el presente año 2009 y 2010 serían los siguientes:

- 60 viviendas
- 60 plazas de aparcamiento
- Ascensores
- Antenas colectivas / Porteros Automáticos
- Pólizas de Seguros Comunitarios
- Servicio de Conserjería
- Limpieza

VIVIENDAS total honorarios/mes                    609,03 €/mes X 12 mensualidades =    7.308,36 €/año

GARAJE total honorarios/mes                    211,58 €/mes X 12 mensualidades =    2.538,96 €/año

Los importes anteriores se incrementarán en el I.V.A. correspondiente (16%).

*Como puede observar el importe mensual de nuestros honorarios ascienden a 820,61 € / mes, pero nos comprometemos a que, a partir del 2º mes desde que estemos desempeñando nuestras funciones de Administradores, el importe que ustedes pagan al banco en concepto de comisiones mensuales por todas las operaciones que realicen en la cuenta de la Comunidad lo reduciremos a la cantidad de 15,00 €/mes. Tengan en cuenta que en el caso de algunas Comunidades el gasto de comisiones bancarias puede ascender a unos 150,00 €/mes.*

Servicios que contempla la oferta:

- ✓ Móvil de urgencias de fines de semana horario normal de despacho (solo para el Sr. Presidente).
- ✓ Asistencia a Juntas (Ordinarias, Extraordinarias y Juntas de Gobierno).
- ✓ Reclamación de impagados.
- ✓ Contratación de personal y gestión laboral.
- ✓ Contratación de cualquier servicio (póliza de seguros, ascensores, limpieza, jardineros, etc.)
- ✓ Coste total de 15€/mes en las comisiones bancarias por todas las operaciones que efectúe la Comunidad (recibos, transferencias, cheques, etc.).
- ✓ Varios Administradores a su servicio, lo que le permitirá disponer del servicio de este despacho todos los días del año.

Cualquier otro servicio contemplado en el baremo de honorarios publicado por el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid.

En cuanto a las *funciones que desarrollaremos en la Comunidad*, son las que vienen descritas en el baremo de honorarios del Colegio de Administradores de Madrid.

Asimismo, queremos manifestarle que ponemos a su disposición toda nuestra experiencia profesional, avalada por más de 29 años (01-08-1.980) ejerciendo esta profesión y por una *selecta cartera de Comunidades de Propietarios con un total de 6.253 vecinos administrados todos por la zona Norte*, además de los más modernos medios técnicos con los que contamos para realizar nuestras tareas.

Esto nos permite complementar nuestras funciones de Secretaría y Administración, con *frecuentes visitas a la Comunidad*, tanto para conocer en todo momento y sobre el terreno, la situación y estado de todos los servicios de la finca, como para *detectar con la debida anticipación cualquier problema que pueda surgir*, ya en la prestación de dichos servicios, ya en el normal desenvolvimiento de las relaciones comunitarias.

Por último, queremos manifestarle que nuestro cargo estará en todo momento a disposición de la Junta General de Propietarios, cesando en cuanto ésta lo acuerde.

En la confianza de que esta oferta sea de su agrado, queremos darle las gracias por su deferencia al haber contado con nosotros en esta ocasión, sabiendo que no le defraudaremos en el desempeño de nuestras funciones.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle, muy atentamente,



Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Muñoz Roncero  
Colegiada 8.002



C/ Chantada, 40 –Portal A –Bajo-C  
28035.-Madrid